ADMINISTRACIÓN LOCAL

347/26

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA

A N U N C I O
RELACIÓN DE APROBADOS

Resolución de Alcaldía n.º 2026-0254 del Ayuntamiento de Huércal de Almería por la que se resuelve la publicación de la relación de aprobados para la cobertura de la plaza de Técnico de Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales, vacante en la plantilla municipal de personal funcionario mediante el sistema de concurso-oposición.

Habiendo concluido el procedimiento para la selección de personal funcionario mediante concurso-oposición para la provisión en propiedad de la siguiente plaza, en este Ayuntamiento:

Servicio/Dependencia	Área de Régimen Interior y Administración
Denominación del puesto	Técnico de Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales
Naturaleza	Permanente
Nombramiento	Funcionario de Carrera
Escala	Administración Especial
Subescala	Técnica
Grupo/Subgrupo	A / A2
Nivel	23
N.º de vacantes	1

Se publica para su general conocimiento el resultado del proceso por orden de puntuación, que es la siguiente:

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	Vargas Gálvez, Beatriz	***5926**	9,97

Atendiendo a la anterior lista, se propone el nombramiento a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
Vargas Gálvez, Beatriz	***5926**

El aspirante propuesto deberá aportar ante este Ayuntamiento, en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación del presente Anuncio los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Se advierte que quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante Alcalde-Presidente, en el PLAZO DE UN MES a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el PLAZO DE DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Huércal de Almería, a nueve de febrero de dos mil veintiséis.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, Ismael Torres Miras.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=th4LPe_Y2F0-LjX3YIwV1vlv915b0XmG .